

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril cinco (5) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal 2019 0269
Demandante: Rodar Ltda Construcciones.
Demandado: José Darío Pérez Hernández y otro

Con el fin de continuar con el trámite del asunto, se dispone convocar a la continuación de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veintidós a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

Se cita a las partes para que en la fecha asignada concurran a absolver interrogatorio de parte, y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se deja constancia que la misma se evacuará, aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez